RESOLUCIÓN 255
(OCTUBRE 20 DE 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, de conformidad con lo estipulado en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Resolución 0053 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que conforme el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar el proceso de selección del contratista que llevará a cabo el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA.

3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.

4. Que para los efectos del decreto 1082 de 2015 el Municipio de La Jagua de Ibirico, publicó los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones del proceso AMJI SASIE No. 006 DE 2021, en el Portal Único de Contratación SECOP II, garantizando así la posibilidad que se presentaran las observaciones pertinentes.

5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

6. Que para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, pliegos, estudios previos y demás documentos, remitirse al Portal Único de Contratación SECOP II o a la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, ubicado en la Calle 5 No. 3ª – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm, dándose cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija.

7. Que de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación SECOP II y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

8. El presupuesto oficial estimado es de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($76.174.356),** el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, con cargo al certificado de disponibilidad número 657 de septiembre 23, vigencia 2021.

9. Que la adjudicación del contrato se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cumplimiento de requisitos habilitantes y la evaluación del precio en la subasta.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35, Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

10. Que dentro del término legal se presentaron observaciones al documento complementario al pliego de condiciones y se dieron por contestadas.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR** bajo el número AMJI SASIE No. 006 DE 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA	OCTUBRE 11 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	OCTUBRE 19 DE 2021	contratacion@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	OCTUBRE 20 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	OCTUBRE 20 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICION ACTO ADTIVO DE APERTURA	OCTUBRE 20 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	OCTUBRE 21 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	OCTUBRE 22 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	OCTUBRE 22 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA	OCTUBRE 25 DE 2021 HASTA LAS 12:00 M	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35, Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

APERTURA DE OFERTAS	OCTUBRE 25 DE 2021 A LAS 12:15 PM	Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
INFORME REQUISITOS HABILITANTES	DEL 25 AL 26 DE OCTUBRE DE 2021	Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES	OCTUBRE 27 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	DEL 28 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021	contratacion@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
AUDIENCIA DE SUBASTA	NOVIEMBRE 03 DE 2021 A LAS 11:00 AM	
EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	NOVIEMBRE 03 DE 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EJECUCION	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
ENTREGA DE GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
APROBACION DE GARANTIAS E INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	TRES (3) MESES	

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación del Municipio y/o en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación SECOP II, y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en la Secretaría de Educación del Municipio y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: **Aspectos Técnicos:** Secretaría de Educación Municipal; **Aspectos Financieros:** Secretaría de Hacienda Municipal; **Aspectos Jurídicos:** Oficina de Contratación.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35, Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico a los veinte (20) días de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: MARLEM ESCORCIA GRAVINI
Asesora Jurídica Externa

Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de la Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35, Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL